

precedente Certificación, por la que consta lo ven-
elto últimamente por la Junta principal de la
Ciudad de Cartagena, y lo mandado en su Observan-
cia por dho Sr. Governador Presidente de este
Ayuntamiento en su Providencia, subsiguier-
te a dho Certificado de que enaxado por dho Sr.
ha nombrar los dos Cavalleros Regidores que de-
ven ser Vocales de la Junta Particular que es-
ta mandado establecerse nuevamente; y en su
Virtud por no alterarse todo conforme lo execu-
taron votando en la forma siguiente. = El
Sr. Dn. Juan Antonio Laner, nombró a
los señores Dn. Alfonso Fernandez Ramos,
y Dn. Luis Jph Marr Canovas; el Sr. Dn.
Alfonso Fernandez Ramos nombró, a los
señores Dn. Juan Antonio Laner, y Dn. Lu-
is Jph Marr Canovas; el Sr. Dn. Juan
Bautista Marr, nombró a los Sres Dn. Ju-
ande Canovas Marr, el mismo Dn. Juan
Bautista; el Sr. Dn. Gonzalo Jph Canovas
Fernandez, nombró, a los Sres Dn. Juan
Antonio Laner, y Dn. Luis Jph Marr Fer-
nandez; el Sr. Dn. Proque Muñoz Ramos
nombró, a los Sres Dn. Juan Bautista Marr,
y Dn. Juan de Canovas Marr; el Sr. Dn. Di-
nes Jph Marr Canovas, nombró a los Sres
Dn. Juan Antonio Laner, y Dn. Luis Marr
Fernandez; el Sr. Dn. Juan de Canovas Mar-
tinez, nombró a los Sres Dn. Juan Bautista

